

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 18 de julio de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0401/0060/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MICROBÚS, CONSISTENTE EN: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE TRAMPA DE AGUA, CAMBIO DE PINES Y BUJES DEL EJE DELANTERO, CAMBIO DE BALEROS DE BUFA DELANTERA, AJUSTE DE MASA DE DIRECCIÓN, RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS DELANTEROS, REALIZAR CALZADO DE ZAPATAS DE FRENOS DELANTEROS, REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS; REALIZAR ENGRASE GENERAL DE CARDÁN, SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN, COMPLEMENTAR Y NIVELAR ACEITE DE CORONA.	NO APLICA	\$ 275.00	\$ 275.00
			2	GALÓN	ACEITE	MOBIL	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO	\$ 9.90	\$ 9.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBBER	\$ 10.50	\$ 10.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 35.00	\$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE TRAMPA DE AGUA	HOKAIDO	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	KIT	PINES DE EJE DELANTERO	NO ESPECIFICA	\$ 135.00	\$ 135.00
			1	JUEGO	BUJES DE EJES DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$ 48.00	\$ 48.00
			2	UNIDAD	BALEROS DE BUFAS DELANTERAS	NO ESPECIFICA	\$ 30.00	\$ 60.00
			2	TUBO	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 13.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES	NO ESPECIFICA	\$ 10.00	\$ 20.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y EN REPUESTOS 30 DÍAS CALENDARIO.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 666.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL MICROBÚS MARCA HYUNDAI, MODELO COUNTY, AÑO 2013, PLACA N-8028 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0041; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0401/0028/2017 (26-05-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0060/2017

CONDICIONES GENERALES

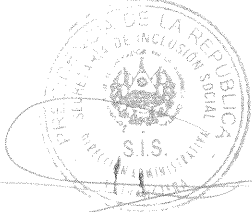
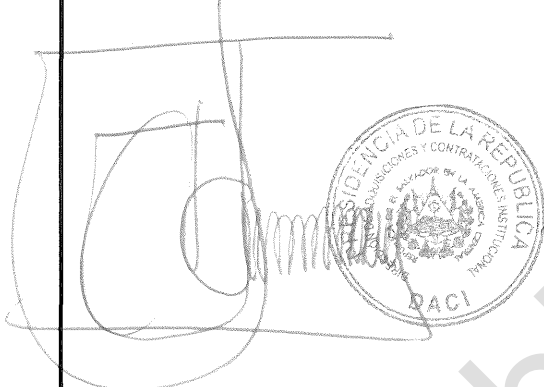
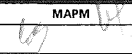
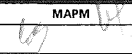
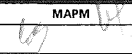
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

						
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		<table border="1"> <tr> <td>HECHO POR:</td> <td>MAMM</td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR:</td> <td></td> </tr> </table>	HECHO POR:	MAMM	REVISADO POR:	
HECHO POR:	MAMM					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: OC/LG/0401/0060/2017